



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 11/02/2023  
 Número de Sesión: 01  
 Fecha de Acuerdo: 11/02/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet: ADJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO

No Requisición: PAC

Dirección: MARIANO AZUELA NO. 127 COLINAS DE SAN JERÓNIMO MONTERREY 64630

Fecha de entrega: 11/02/2023

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. GATB-841117-C62 No. Proveedor: 00150678

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	010 000 5431 00 00	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOPILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	186	ENV	1,950.00	362,700.00
---	--------------------	---	-----	-----	----------	------------

Marca: LORELIN  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO  
 Cant Presen: 1

( trescientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 362,700.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 362,700.00

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI BARRERA GANOSSE DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representación  
 Dr. Marco Antonio Hernández Cortés  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Establecido en la fracción V del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Area Contratante  
 ACT. DE LA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 11/02/2023  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. ComprasnetADJ 1222 008 2023  
No. de Pedido: D3P0006  
Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO

No Requisición: PAC

Dirección: MARIANO AZUELA NO.- 127 COLINAS DE SAN JERÓNIMO MONTERREY 64630

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. GATB-841117-C62 No. Proveedor: 00150678

Partida presupuestal: 0320 21053001  
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1 - DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO. SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. Por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32. D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo

Bienes de uso terapéutico/bienes de uso no terapéutico

Contrato

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico clave 1810-009-006

Contrato

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico clave 1810-009-006

- \* Registro sanitario vigente/prioriza o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario
- \* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)
- \* Certificado analítico de origen por lote o traducción al idioma español
- \* Carta compromiso o carta cante por clave y/o en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

- \* No aplica
- \* No aplica
- \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- \* Carta compromiso o carta cante por clave y/o

Administrador del Pedido

LIC. NOEMIL PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEAGAS

Representante del Organismo de Operación Administrativa

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Area Contratante

C.P. JUAN CARLOS PANDEJA BARDILLA OFICINA DE ASESORIA CONTABLE DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EQUIPAMIENTO

Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 11/02/2023  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23  
 bajo el Fracc V art. 41  
 No. ComprasnetADJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO

No Requisición: PAC

Dirección: MARIANO AZUELA NO.- 127 COLINAS DE SAN JERÓNIMO MONTERREY 64630

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. GATB-841117-C62 No. Proveedor: 00150678

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

\* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal

\* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

\* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

\* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA, deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empalados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAD de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMILPATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.R. JORGE LUIS FERNANDEZ PADILLA

OFICINA DE ABASTO Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEAGAS

DEPTO. DE ABASTO Y CONT. DE SERVICIOS

Representante del Establecimiento

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Organismo de Operación Administrativa

Establecimiento en la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contabilante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. ComprasnetADJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO

No Requisición: PAC

Dirección: MARIANO AZUELA NO.- 127 COLINAS DE SAN JERÓNIMO MONTERREY 64630

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. GATB-841117-C62 No. Proveedor: 00150678

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque de la expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. MOHENA PATRICIA RANGEN DIAZ  
 DEPTO. ADMINISTRACION Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.P. JORGE LUIS PANIOLA PADILLA  
 OFICINA DE APOYO CONT. DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEZAS  
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández Cortijo  
 Representante del Gobierno de Operación Administrativa

Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento ADJ 1222 008 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras ADJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0006  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: **BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO** No Requisición: PAC  
 Dirección **MARIANO AZUELA NO.- 127 COLINAS DE SAN JERÓNIMO MONTERREY 64630** Fecha de entrega: 11/02/2023  
 R.F.C. **GATB-841117-C62** No. Proveedor : **00150678** Partida presupuestal : **0320** 21053001  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO** Clasificación presupuestal :  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.** Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)  
 FECHA DIA MES AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 LIC. MOHENA PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUBMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO  
 Comprador  
 C.P. JORGE LUIS FANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE PROVEENCIÓN DE SERVICIOS  
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS  
 Comprador  
 JMS ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS  
 Representante  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Balcón de la Secretaría Estatal en Guanajuato.  
 Establecido en la Fracción I del Artículo 55, en relación con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Área Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE SAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO